

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero dos mil veintidós (2022)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto del ejecutante, al Estudiante **JULIAN ANDRES ORTIZ PRADA** adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, de acuerdo con la sustitución del poder conferida por la estudiante ISABEL ARCINIEGAS VELANDIA.

Por secretaría, remítase el expediente al apoderado sustituto de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^B Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ